

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:


- Que la señorita María Cangá Valencia, en los XI JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS, celebrados en La Habana, en agosto del presente año, consiguió para el Ecuador una medalla de plata en el deporte del judo;
- Que de igual manera obtuvo la medalla de bronce en los X JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS, celebrados en Indianápolis, en agosto de 1987 y por tanto es la única mujer que ha logrado dos medallas olímpicas en los JUEGOS PANAMERICANOS desde los primeros, celebrados en Buenos Aires en 1951;
- Que las destacadas actuaciones de la señorita María Cangá Valencia, han puesto en alto el nombre de nuestra Patria; y,
- Que es obligación del Estado, exaltar estos hechos que constituyen ejemplo que debe emular la juventud deportiva de nuestro País.
- En ejercicio de sus facultades constitucionales,


RESUELVE:

ARCHIVO

1. Felicitar a la señorita María Cangá Valencia por los triunfos obtenidos durante su vida deportiva.
2. Destacar ante el país, que el éxito alcanzado por esta deportista, ha sido conseguido en base de esfuerzo, sacrificio y perseverancia, cualidades éstas que deben servir de guía para la juventud ecuatoriana.
3. Conceder a la señorita María Cangá Valencia, un aporte económico de DIEZ MILLONES DE SURES, que constará en el Presupuesto General del Estado, para el ejercicio de 1992, con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el mismo que será utilizado para la adquisición de un vehículo.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del H. Congreso Nacional


DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General